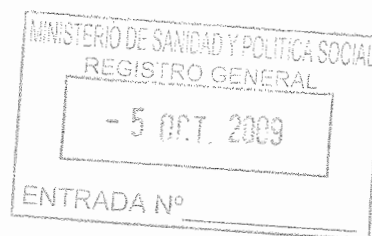


Plataforma Estatal
Contra la Contaminación
Electromagnética
C/ Bocángel nº 2
28028 Madrid



Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera
Ministra de Sanidad y Política Social
Paseo del Prado, 18-20.
Madrid

Madrid a 30 de septiembre de 2009

Estimada Señora Ministra

La Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética se dirige de nuevo a ese Ministerio para solicitarle formalmente una reunión, a fin de poder presentarle quienes somos y cuales son nuestras reivindicaciones, ya que el año pasado solicitamos una reunión con ese Ministerio, pero no hemos obtenido respuesta hasta la fecha.

Con motivo de la creciente preocupación de cada vez más ciudadanos por vivir cerca de estaciones base de telefonía móvil, redes WIFI, teléfonos inalámbricos DECT, y multitud de elementos generadores de radiaciones electromagnéticas, por los problemas que dichos elementos pueden causar sobre la salud y el medio ambiente, nace la Plataforma el pasado mes de marzo, para luchar por la defensa de nuestros intereses y exigir a las distintas administraciones que protejan nuestros derechos fundamentales.

Entre nuestros objetivos se encuentra el participar en todos los órganos de representación a nivel estatal, autonómico y local para tener voz en la búsqueda de soluciones para resolver el conflicto de intereses entre la industria y el derecho a la salud de los ciudadanos por la exposición continuada a los campos electromagnéticos.

El pasado 22 de septiembre 2009 una representación de la Plataforma se reunió con representantes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, puesto que otro de nuestros principales objetivos es la modificación del actual RD 1066/2001 sobre condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitarias frente a emisiones radioeléctricas, tal y como recomiendan las recientes Resoluciones del Parlamento Europeo, de 4 de septiembre de 2008, sobre la Revisión intermedia del Plan de Acción Europeo sobre Medio Ambiente y Salud 2004-2010 (2007/2252(INI)):

21. Manifiesta gran interés por el informe internacional Bio-Iniciativa[®] sobre los campos electromagnéticos, que resume más de 1 500 estudios dedicados a este tema, y cuyas conclusiones señalan los peligros que entrañan para la salud las emisiones de telefonía móvil, tales como el teléfono portátil, las emisiones UMTS-Wifi-Wimax-Bluetooth y el teléfono de base fija "DECT";

22. Constata que los límites de exposición a los campos electromagnéticos establecidos para el público son obsoletos, ya que no han sido adaptados desde la Recomendación 1999/519/CE del Consejo, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos (0 Hz a 300 GHz)⁽⁹⁾, lógicamente no tienen en cuenta la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, las recomendaciones de la Agencia Europea de Medio Ambiente o las normas de emisión más exigentes adoptadas, por ejemplo, por Bélgica, Italia o Austria, y no abordan la cuestión de los grupos vulnerables, como las mujeres embarazadas, los recién nacidos y los niños;

23. Pide, por tanto, al Consejo, que modifique su Recomendación 1999/519/CE, con el fin de tener en cuenta las mejores prácticas nacionales y fijar así valores límite de exposición más exigentes para todos los equipos emisores de ondas electromagnéticas en las frecuencias comprendidas entre 0,1 MHz y 300 GHz;


y la Resolución del Parlamento Europeo, de 2 de abril de 2009, sobre las consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos (2008/2211(INI)).

Otro tema que nos preocupa principalmente es el proyecto ESCUELA 2.0 del ejecutivo, donde se pretende instalar redes WIFI en las escuelas para el acceso a Internet, cuando existe la alternativa de que dicho acceso sea por cable, ya que los niños y jóvenes se encuentran en su etapa de crecimiento y son mucho más vulnerables a las radiaciones electromagnéticas.

También el hecho de que cada vez haya un mayor porcentaje de población que manifiestan síntomas de padecer Electrohipersensibilidad (EHS), enfermedad que es considerada invalidante en Suecia y que según estudios epidemiológicos realizados en otros países indican que día a día aumenta el porcentaje de población afectada.

Por todo lo expuesto anteriormente, esperamos que pueda atender nuestra solicitud a la mayor brevedad posible, ya que recientemente el Presidente del Gobierno nos ha contestado que trasladaba nuestra solicitud a los Ministerios de Industria y al de Sanidad.

En espera de sus noticias, le saluda atentamente



Francisco Caño

Responsable de la Comisión de medio ambiente de la FRAVM
Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética